



# CLINICA SANTA ANA

CENTRO MÉDICO - QUIRÚRGICO

Señor Doctor

Leonardo Alvarado Cordero

**REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA**

Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca, a los 22 días del mes de febrero del 2016, entre los Señores CEDENTE: Dr. Leoncio José Cordero Jaramillo, y su conyugue Sra. Lidia Beatriz Ochoa Rodas accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 4.852 acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO: Dr. Jacinto Alvarado Cordero

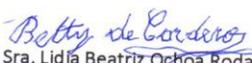
Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dr. Jacinto Alvarado Cordero, 3.118 acciones de las 4.852 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

  
Dr. Leoncio José Cordero Jaramillo

c.c 0100318187

  
Sra. Lidia Beatriz Ochoa Rodas

c.c 0100733120

  
Dr. Jacinto Alvarado Cordero

c.c 0100927854